



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 81

FECHA:

7 de enero de 2011.- Las 9h10

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Eduardo Zambrano

Gabriel Rivera

Maruja Jaramillo

Wladimir Vargas

Fausto Cobo

Secretario Relator: Dr. Germán Vega

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Dar inicio al tratamiento del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- 2.- Dar inicio al tratamiento del pedido de denuncia del Convenio entre el Gobierno de la Republica del Ecuador y el Gobierno de la Republica Francesa para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, solicitado por el Presidente de la Republica.
- 3.- Dar inicio al pedido de denuncia del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de Suecia y el Gobierno de la Republica del Ecuador para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, enviado por el Presidente de la República.
- 4.- Puntos Varios.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. **PUNTO UNO.-** Por Secretaría se da lectura del oficio del Consejo de Administración Legislativa, a través del cual remite el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.- Los señores y señoras asambleístas señalan que la reforma a esta ley requiere un análisis profundo, por lo tanto es importante que concurren a esta Comisión las máximas autoridades, no sus delegados. Se debe invitar al Ministro de Defensa, Jefe de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministro del Interior, Comandante de la Policía Nacional, Ministro Coordinador de Seguridad, para que expresen su opinión respecto a las reformas.- El Presidente de la Comisión encarga la conducción de la sesión a la señora Vicepresidenta. **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN (e).**- Existe el acuerdo para avanzar en este compromiso y dar prioridad al tema de seguridad.- Da por terminado este punto del Orden del Día.- **PUNTO DOS.- ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** A fin de optimizar el tiempo y por técnica legislativa, propongo que se consulte a los señores asambleístas asistentes si han leído el informe de pedido de denuncia del Estatuto y tienen conocimiento del mismo, a fin de no dar lectura a la parte resolutive del dictamen de la Corte Constitucional. La moción es aprobada por todos y se pregunta a los señores asambleístas si ya han leído el informe de pedido de denuncia, quienes manifiestan que sí lo han hecho.- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En razón de que todos conocen el texto del documento, se inicia el tratamiento del pedido de denuncia del Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.- **PUNTO TRES: ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Tratándose de un tema similar al del punto dos propongo que se utilice el mismo procedimiento. La moción es apoyada por todos los asambleístas y se da inicio al tratamiento del pedido de denuncia del Convenio entre Gobierno del Reino de Suecia y el Gobierno de la República del Ecuador.- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** De igual forma vamos a proceder para tratar todos los convenios que se refieran a un tema similar.- **PUNTO CUATRO: ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** Se debe elaborar un cronograma para que concurren a esta Comisión los funcionarios a cargo de la seguridad, temas migratorios y otros para que rindan cuentas, porque esa es una preocupación ciudadana.- Se debería iniciar con el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Gracias a la denuncia que hice en la Comisión de Fiscalización, se retomó el tema de la rendición de cuentas, obligatoria para las máximas autoridades de los órganos ejecutores de la seguridad interna y externa del Estado.- **SECRETARIO RELATOR:** El miércoles 19 de enero de 2011, asistirá a esta Comisión el señor Ministro de Defensa para la rendición de cuentas e ilustrar a los y las asambleístas sobre la propuesta de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.- Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 10h57, firmando la presente acta con el Secretario que certifica:

Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dr. Germán Vega

SECRETARIO DE LA COMISIÓN